



*Cámara de Compensación
de Divisas de Colombia S.A.*

BOLETIN NORMATIVO

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2015

No. 008

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.1.4.4., 1.1.4.7. y 1.1.4.8. del Reglamento de Operación de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., aprobado mediante Resoluciones 1356 del 6 de agosto de 2007 y 0831 del 28 de mayo de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se publica para sugerencias o comentarios de los Participantes Directos la propuesta de modificación del artículo 5.1. del Capítulo Quinto y de los Anexos 9, 10, 11 y 12 de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. en los siguientes términos:

TABLA DE CONTENIDO

	CIRCULAR	Páginas
	ASUNTO: Publicación para comentarios de la propuesta de modificación del artículo 5.1. del Capítulo Quinto y de los Anexos 9, 10, 11 y 12 de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	12



Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.

ASUNTO: PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5.1. DEL CAPÍTULO QUINTO Y DE LOS ANEXOS 9, 10, 11 Y 12 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE DIVISAS DE COLOMBIA S.A.

A continuación se publica la propuesta de modificación del artículo 5.1. del Capítulo Quinto y de los Anexos 9, 10, 11 y 12 de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. para sugerencias o comentarios de los Participantes Directos por cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación. Las sugerencias o comentarios deben ser dirigidos al correo electrónico secretaria@camaradivisas.com a más tardar el día 14 de diciembre de 2015.

La mencionada propuesta de modificación se relaciona con las tarifas, intereses, obligaciones, costos y gastos y otras obligaciones relacionadas con tales montos y con los Anexos para transferencias de recursos y garantías en otra Moneda Elegible diferente al peso a la Cuenta de Liquidación de la Cámara de Divisas.

A continuación se transcribe la propuesta de modificación:

ARTÍCULO/ ANEXO ACTUAL	ARTÍCULO/ ANEXO PROPUESTO																								
Artículo 5.1. Tarifas, intereses, Obligaciones, Costos y Gastos y Otras Obligaciones Relacionadas con Tales Montos. De conformidad con el artículo 1.2.1.7. del Reglamento de Operación, las tarifas, intereses, obligaciones, costos y gastos y otras obligaciones relacionadas con tales montos a cargo del Participante Directo, serán las siguientes: a. Un costo fijo mensual de operación de COP 4.824.906; b. Un costo variable mensual de operación por cada punta, determinado conforme las siguientes tarifas:	Se modifica el artículo 5.1. en los siguientes términos: Artículo 5.1. Tarifas, intereses, Obligaciones, Costos y Gastos y Otras Obligaciones Relacionadas con Tales Montos. De conformidad con el artículo 1.2.1.7. del Reglamento de Operación, las tarifas, intereses, obligaciones, costos y gastos y otras obligaciones relacionadas con tales montos a cargo del Participante Directo, serán las siguientes: a. Un costo fijo mensual de operación de COP 4.824.906 5.114.400; b. Un costo variable mensual de operación por cada punta, determinado conforme las siguientes tarifas:																								
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>TARIFA</th></tr><tr><td>Desde 0 hasta 250 puntas en el mes</td><td>Precio por punta COP 6.000</td></tr><tr><td>Desde 251 hasta 500 puntas en el mes</td><td>Precio por punta COP 5.800</td></tr><tr><td>Desde 501 hasta 1000 puntas en el mes</td><td>Precio por punta COP 5.600</td></tr><tr><td>Desde 1001 hasta 1500 puntas en el mes</td><td>Precio por punta COP 5.400</td></tr><tr><td>Desde 1501 hasta 2000</td><td>Precio por punta</td></tr></table>	CONCEPTO	TARIFA	Desde 0 hasta 250 puntas en el mes	Precio por punta COP 6.000	Desde 251 hasta 500 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.800	Desde 501 hasta 1000 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.600	Desde 1001 hasta 1500 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.400	Desde 1501 hasta 2000	Precio por punta	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>TARIFA</th></tr><tr><td>Desde 0 hasta 250 puntas en el mes</td><td>Precio por punta COP 6.000 6.360</td></tr><tr><td>Desde 251 hasta 500 puntas en el mes</td><td>Precio por punta COP 5.800 6.148</td></tr><tr><td>Desde 501 hasta 1000 puntas en el mes</td><td>Precio por punta COP 5.600 5.936</td></tr><tr><td>Desde 1001 hasta 1500 puntas en el mes</td><td>Precio por punta COP 5.400 5.724</td></tr><tr><td>Desde 1501 hasta 2000</td><td>Precio por punta</td></tr></table>	CONCEPTO	TARIFA	Desde 0 hasta 250 puntas en el mes	Precio por punta COP 6.000 6.360	Desde 251 hasta 500 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.800 6.148	Desde 501 hasta 1000 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.600 5.936	Desde 1001 hasta 1500 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.400 5.724	Desde 1501 hasta 2000	Precio por punta
CONCEPTO	TARIFA																								
Desde 0 hasta 250 puntas en el mes	Precio por punta COP 6.000																								
Desde 251 hasta 500 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.800																								
Desde 501 hasta 1000 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.600																								
Desde 1001 hasta 1500 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.400																								
Desde 1501 hasta 2000	Precio por punta																								
CONCEPTO	TARIFA																								
Desde 0 hasta 250 puntas en el mes	Precio por punta COP 6.000 6.360																								
Desde 251 hasta 500 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.800 6.148																								
Desde 501 hasta 1000 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.600 5.936																								
Desde 1001 hasta 1500 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.400 5.724																								
Desde 1501 hasta 2000	Precio por punta																								

puntas en el mes	COP 5.200	puntas en el mes	COP 5.200 5.512
Desde 2001 hasta 2500 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.000	Desde 2001 hasta 2500 puntas en el mes	Precio por punta COP 5.000 5.300
Desde 2501 hasta 3000 puntas en el mes	Precio por punta COP 4.800	Desde 2501 hasta 3000 puntas en el mes	Precio por punta COP 4.800 5.088
Desde 3001 hasta 3500 puntas en el mes	Precio por punta COP 4.600	Desde 3001 hasta 3500 puntas en el mes	Precio por punta COP 4.600 4.876
Desde 3501 hasta 4000 puntas en el mes	Precio por punta COP 4.400	Desde 3501 hasta 4000 puntas en el mes	Precio por punta COP 4.400 4.664
De 4001 puntas en el mes en adelante	Precio por punta COP 4.200	De 4001 puntas en el mes en adelante	Precio por punta COP 4.200 4.452
Para los efectos de la anterior tabla, debe tenerse en cuenta que: i. Cada transacción tiene dos puntas; ii. El precio por punta para un rango determinado aplica para todas las puntas desde cero (0). c. Un costo de USD 135 por cada token de acceso al Medio Autorizado para la Función de Control; d. Un costo de COP 20.000 por cada transferencia diaria en dólares adicional a las de un abono de garantías, un retiro de garantías y un pago de la obligación o derecho multilateral; e. Un costo fijo mensual por el esquema de Proveedores de Liquidez, que será el resultado de multiplicar el Monto Dedicado por los Proveedores de Liquidez en dólares en el respectivo mes por el promedio ponderado de la tarifa fija mensual cobrada por los mismos, incluyendo los efectos de impuestos y de costos de transferencia, y dividir tal producto por el número de Participantes Directos; f. Los costos y gastos asociados con el uso del servicio de Proveedores de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.4. del Reglamento de Operación o del servicio de otros intermediarios del mercado cambiario; entre ellos el monto del uso (costo fijo de la operación de contado o de derivados con el Proveedor de Liquidez) el cual será como mínimo: l. Para los casos de Retraso o Incumplimiento en el pago de Obligaciones Multilaterales incluidas en un Programa de Pago de Obligaciones Multilaterales o en una Solicitud de Pago de Obligación Multilateral: i. De USD 5.000, si el Participante Directo cuya		Para los efectos de la anterior tabla, debe tenerse en cuenta que: i. Cada transacción tiene dos puntas; ii. El precio por punta para un rango determinado aplica para todas las puntas desde cero (0). c. Un costo de USD 135 por cada token de acceso al Medio Autorizado para la Función de Control; d. Un costo de COP 20.000 por cada transferencia diaria en dólares adicional a las de un abono de garantías, un retiro de garantías y un pago de la obligación o derecho multilateral; e. Un costo fijo mensual por el esquema de Proveedores de Liquidez, que será el resultado de multiplicar el Monto Dedicado por los Proveedores de Liquidez en dólares en el respectivo mes por el promedio ponderado de la tarifa fija mensual cobrada por los mismos, incluyendo los efectos de impuestos y de costos de transferencia, y dividir tal producto por el número de Participantes Directos; f. Los costos y gastos asociados con el uso del servicio de Proveedores de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.4. del Reglamento de Operación o del servicio de otros intermediarios del mercado cambiario; entre ellos el monto del uso (costo fijo de la operación de contado o de derivados con el Proveedor de Liquidez) el cual será como mínimo: l. Para los casos de Retraso o Incumplimiento en el pago de Obligaciones Multilaterales incluidas en un Programa de Pago de Obligaciones Multilaterales o en una Solicitud de Pago de Obligación Multilateral: i. De USD 5.000, si el Participante Directo cuya	

	acción o inacción llevó al uso de Proveedores de Liquidez o de otros intermediarios del mercado cambiario, cumple con su deber de pagar todas las Obligaciones Multilaterales incluidas en un Programa de Pago de Obligaciones Multilaterales o en una Solicitud de Pago de Obligación Multilateral, después de la Hora de Cierre de Pago de Obligación Multilateral y a más tardar a la hora de cierre del respectivo Sistema de Pago Autorizado en el mismo Día Hábil;		acción o inacción llevó al uso de Proveedores de Liquidez o de otros intermediarios del mercado cambiario, cumple con su deber de pagar todas las Obligaciones Multilaterales incluidas en un Programa de Pago de Obligaciones Multilaterales o en una Solicitud de Pago de Obligación Multilateral, después de la Hora de Cierre de Pago de Obligación Multilateral y a más tardar a la hora de cierre del respectivo Sistema de Pago Autorizado en el mismo Día Hábil;
ii.	De USD 10.000, si el Participante Directo cuya acción o inacción llevó al uso de Proveedores de Liquidez o de otros intermediarios del mercado cambiario cumple con su deber de pagar todas las Obligaciones Multilaterales incluidas en un Programa de Pago de Obligaciones Multilaterales o en una Solicitud de Pago de Obligación Multilateral, después de la hora de cierre del respectivo Sistema de Pago Autorizado en la Fecha de Retraso y a más tardar a las 8:00 a.m. hora colombiana del día hábil siguiente a la Fecha de Retraso;	ii.	De USD 10.000, si el Participante Directo cuya acción o inacción llevó al uso de Proveedores de Liquidez o de otros intermediarios del mercado cambiario cumple con su deber de pagar todas las Obligaciones Multilaterales incluidas en un Programa de Pago de Obligaciones Multilaterales o en una Solicitud de Pago de Obligación Multilateral, después de la hora de cierre del respectivo Sistema de Pago Autorizado en la Fecha de Retraso y a más tardar a las 8:00 a.m. hora colombiana del día hábil siguiente a la Fecha de Retraso;
iii.	De USD 20.000, si el Participante Directo cuya acción o inacción llevó al uso de Proveedores de Liquidez o de otros intermediarios del mercado cambiario cumple con su deber de pagar todas las Obligaciones Multilaterales incluidas en un Programa de Pago de Obligaciones Multilaterales o en una Solicitud de Pago de Obligación Multilateral, después de las 8:00 a.m. hora colombiana del día hábil siguiente a la Fecha	iii.	De USD 20.000, si el Participante Directo cuya acción o inacción llevó al uso de Proveedores de Liquidez o de otros intermediarios del mercado cambiario cumple con su deber de pagar todas las Obligaciones Multilaterales incluidas en un Programa de Pago de Obligaciones Multilaterales o en una Solicitud de Pago de Obligación Multilateral, después de las 8:00 a.m. hora colombiana del día hábil siguiente a la Fecha

de Retraso.	de Retraso.
II. Para los casos de Retraso o Incumplimiento en la Solicitud de Garantías: De USD 5.000, en el caso previsto en el literal b) del artículo 1.4. de esta Circular, si el Participante Directo cuya acción o inacción llevó al uso de Proveedores de Liquidez o de otros intermediarios del mercado cambiario cumple con su deber de entregar las Garantías, después de dos horas y media de la Solicitud de Garantías realizada por la Cámara de Divisas. El monto del uso (costo fijo de la operación de contado o de derivados con el Proveedor de Liquidez) también se causará por la sola disponibilidad de los Proveedores de Liquidez o de los intermediarios del mercado cambiario ante el retraso o incumplimiento del Participante Directo en el pago de todas las Obligaciones Multilaterales incluidas en un Programa de Pago de Obligaciones Multilaterales o en una Solicitud de Pago de Obligación Multilateral o en la entrega de Garantías por una Solicitud de Garantías, con independencia de que el Proveedor de Liquidez y/o el intermediario del mercado cambiario haya suministrado o no fondos. En consecuencia, dicho monto del uso se causará a cargo del Participante Directo correspondiente y deberá pagarse de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Operación y la presente Circular. g. Los intereses moratorios sobre los conceptos establecidos en los literales anteriores, a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera, sin exceder el máximo legal, desde el día inmediatamente posterior al del vencimiento del plazo de pago respectivo y hasta la fecha en que tenga lugar la cancelación del saldo a cargo. Todo abono del Participante Directo que no cubra en su totalidad el capital adeudado y los intereses causados, será considerado como pago parcial. La Cámara de Divisas no está obligada a recibir pagos parciales. No obstante, si lo hiciere, los importes percibidos se imputarán en primer término a intereses, y el saldo del capital, si lo hubiere, continuará causando intereses hasta su total cubrimiento. La recepción de cualquier pago	II. Para los casos de Retraso o Incumplimiento en la Solicitud de Garantías: De USD 5.000, en el caso previsto en el literal b) del artículo 1.4. de esta Circular, si el Participante Directo cuya acción o inacción llevó al uso de Proveedores de Liquidez o de otros intermediarios del mercado cambiario cumple con su deber de entregar las Garantías, después de dos horas y media de la Solicitud de Garantías realizada por la Cámara de Divisas. El monto del uso (costo fijo de la operación de contado o de derivados con el Proveedor de Liquidez) también se causará por la sola disponibilidad de los Proveedores de Liquidez o de los intermediarios del mercado cambiario ante el retraso o incumplimiento del Participante Directo en el pago de todas las Obligaciones Multilaterales incluidas en un Programa de Pago de Obligaciones Multilaterales o en una Solicitud de Pago de Obligación Multilateral o en la entrega de Garantías por una Solicitud de Garantías, con independencia de que el Proveedor de Liquidez y/o el intermediario del mercado cambiario haya suministrado o no fondos. En consecuencia, dicho monto del uso se causará a cargo del Participante Directo correspondiente y deberá pagarse de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Operación y la presente Circular. g. Los intereses moratorios sobre los conceptos establecidos en los literales anteriores, a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera, sin exceder el máximo legal, desde el día inmediatamente posterior al del vencimiento del plazo de pago respectivo y hasta la fecha en que tenga lugar la cancelación del saldo a cargo. Todo abono del Participante Directo que no cubra en su totalidad el capital adeudado y los intereses causados, será considerado como pago parcial. La Cámara de Divisas no está obligada a recibir pagos parciales. No obstante, si lo hiciere, los importes percibidos se imputarán en primer término a intereses, y el saldo del capital, si lo hubiere, continuará causando intereses hasta su total cubrimiento. La recepción de cualquier pago

parcial no purgará la mora en que se halle incurso el Participante Directo por los saldos de capital. En todos los casos, la mora se producirá en forma automática y de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. Parágrafo Primero. Las tarifas no incluyen IVA. Parágrafo Segundo. Las tarifas establecidas en dólares de los Estados Unidos deberán ser pagadas en pesos colombianos utilizando la Tasa de Cambio Representativa del Mercado TRM de la fecha de emisión de la factura por la Cámara de Divisas. Parágrafo Tercero. El pago de las tarifas deberá efectuarse por períodos mensuales vencidos, con excepción del pago del costo fijo mensual de operación que deberá efectuarse por períodos mensuales anticipados.	parcial no purgará la mora en que se halle incurso el Participante Directo por los saldos de capital. En todos los casos, la mora se producirá en forma automática y de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. Parágrafo Primero. Las tarifas no incluyen IVA. Parágrafo Segundo. Las tarifas establecidas en dólares de los Estados Unidos deberán ser pagadas en pesos colombianos utilizando la Tasa de Cambio Representativa del Mercado TRM de la fecha de emisión de la factura por la Cámara de Divisas. Parágrafo Tercero. El pago de las tarifas deberá efectuarse por períodos mensuales vencidos, con excepción del pago del costo fijo mensual de operación que deberá efectuarse por períodos mensuales anticipados.																																										
Anexo 9 Formato Swift para transferencias de recursos en otra Moneda Elegible diferente al peso a la Cuenta de Liquidación de la Cámara de Divisas en el Wells Fargo Bank Formato de MT202. Para transferencia de recursos en USD <table><tr><td>:20: Reference</td><td>Sender</td><td>De acuerdo al formato SWIFT</td></tr><tr><td>:21: Reference</td><td>Related</td><td>Número de referencia del “Pay - In Schedule Reference Number”.</td></tr><tr><td>:32A: Date, CCY, Amount</td><td></td><td>De acuerdo al formato SWIFT.</td></tr><tr><td>:52D: Ordering institution</td><td></td><td>Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.</td></tr><tr><td>: 57A: Account with Institution</td><td></td><td>Código BIC del WELLS FARGO BANK.</td></tr><tr><td>: 57D: Account with Institution</td><td></td><td>Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.</td></tr><tr><td>:58A: Beneficiary Institution</td><td></td><td>/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas</td></tr></table>	:20: Reference	Sender	De acuerdo al formato SWIFT	:21: Reference	Related	Número de referencia del “Pay - In Schedule Reference Number”.	:32A: Date, CCY, Amount		De acuerdo al formato SWIFT.	:52D: Ordering institution		Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.	: 57A: Account with Institution		Código BIC del WELLS FARGO BANK.	: 57D: Account with Institution		Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.	:58A: Beneficiary Institution		/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas	Se modifica el Anexo 9, así: Anexo 9 Formato Swift para transferencias de recursos en otra Moneda Elegible diferente al peso a la Cuenta de Liquidación de la Cámara de Divisas en el Wells Fargo Bank Formato de MT202. Para transferencia de recursos en USD <table><tr><td>:20: Reference</td><td>Sender</td><td>De acuerdo al formato SWIFT</td></tr><tr><td>:21: Reference</td><td>Related</td><td>Número de referencia del “Pay - In Schedule Reference Number”.</td></tr><tr><td>:32A: Date, CCY, Amount</td><td></td><td>De acuerdo al formato SWIFT.</td></tr><tr><td>:52D: Ordering institution</td><td></td><td>Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.</td></tr><tr><td>: 57A: Account with Institution</td><td></td><td>Código BIC del WELLS FARGO BANK.</td></tr><tr><td>: 57D: Account with Institution</td><td></td><td>Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.</td></tr><tr><td>:58A: Beneficiary Institution</td><td></td><td>/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas</td></tr></table>	:20: Reference	Sender	De acuerdo al formato SWIFT	:21: Reference	Related	Número de referencia del “Pay - In Schedule Reference Number”.	:32A: Date, CCY, Amount		De acuerdo al formato SWIFT.	:52D: Ordering institution		Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.	: 57A: Account with Institution		Código BIC del WELLS FARGO BANK.	: 57D: Account with Institution		Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.	:58A: Beneficiary Institution		/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas
:20: Reference	Sender	De acuerdo al formato SWIFT																																									
:21: Reference	Related	Número de referencia del “Pay - In Schedule Reference Number”.																																									
:32A: Date, CCY, Amount		De acuerdo al formato SWIFT.																																									
:52D: Ordering institution		Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.																																									
: 57A: Account with Institution		Código BIC del WELLS FARGO BANK.																																									
: 57D: Account with Institution		Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.																																									
:58A: Beneficiary Institution		/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas																																									
:20: Reference	Sender	De acuerdo al formato SWIFT																																									
:21: Reference	Related	Número de referencia del “Pay - In Schedule Reference Number”.																																									
:32A: Date, CCY, Amount		De acuerdo al formato SWIFT.																																									
:52D: Ordering institution		Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.																																									
: 57A: Account with Institution		Código BIC del WELLS FARGO BANK.																																									
: 57D: Account with Institution		Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.																																									
:58A: Beneficiary Institution		/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas																																									

:58D: Beneficiary Institution :72:Bank to Bank Details	con WELLS FARGO BANK Código BIC de la Cámara de Divisas. /Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Nombre de la Cámara de Divisas. /BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/ [Código de pago de obligación multilateral] (11190 para el Pago de Obligación Multilateral en dólares y 11290 para las transferencias de recursos en Dólares para la Liquidación de Órdenes de Transferencia Aceptadas cuya Fecha Valor sea distinta al Día Hábil en curso que deban efectuar los Participantes Directos en el caso que se presente una Posición Corta en Pesos en exceso del Límite a la Posición Corta en Dólares).	:58D: Beneficiary Institution :72:Bank to Bank Details	con WELLS FARGO BANK Código BIC de la Cámara de Divisas. /Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Nombre de la Cámara de Divisas. /BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/ [Código de pago de obligación multilateral] (11190 para el Pago de Obligación Multilateral en dólares y 11290 para las transferencias de recursos en Dólares para la Liquidación de Órdenes de Transferencia Aceptadas cuya Fecha Valor sea distinta al Día Hábil en curso que deban efectuar los Participantes Directos en el caso que se presente una Posición Corta en Pesos en exceso del Límite a la Posición Corta en Dólares).
		<u>EJEMPLO 1:</u> <u>:20:REF.N0123456789</u> <u>:21:BN5NB1528599</u> <u>:32A:070901USD100000.</u> <u>:52D:PARTICIPANTE DIRECTO S.A.</u> <u>:57A:PNBPUS3NNYC</u> <u>:58A:/2000192009784</u> <u>CCDCCOBBXXX</u> <u>:72:/BNF/0123456789012/11190</u> <u>EJEMPLO 2:</u> <u>:20:REF.N0123456789</u> <u>:21:BN5NB1528599</u> <u>:32A:070901USD100000.</u> <u>:52D:PARTICIPANTE DIRECTO S.A.</u> <u>:57D://FW026005092</u> <u>WELLS FARGO BANK</u> <u>:58D:/ 2000192009784</u> <u>CAMARA DE COMPENSACION</u> <u>DE DIVISAS DE COLOMBIA S.A.</u> <u>:72:/BNF/0123456789012/11190.</u>	

Anexo 10 Formato Swift para transferencias de garantías en otra Moneda Elegible diferente al peso a la Cuenta de Liquidación de la Cámara de Divisas en el Wells Fargo Bank Formato de MT202. Para entrega de garantías en USD <table> <tr> <td>:20: Sender Reference</td><td>De acuerdo al formato SWIFT.</td></tr> <tr> <td>:21: Related Reference</td><td>Número de referencia para pago de garantías.</td></tr> <tr> <td>:32A: Date, CCY, Amount</td><td>De acuerdo al formato SWIFT.</td></tr> <tr> <td>:52D: Ordering institution</td><td>Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.</td></tr> <tr> <td>: 57A: Account with Institution</td><td>Código BIC del WELLS FARGO BANK.</td></tr> <tr> <td>: 57D: Account with Institution</td><td>Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.</td></tr> <tr> <td>:58A: Beneficiary Institution</td><td>/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Código BIC de la Cámara de Divisas.</td></tr> <tr> <td>:58D: Beneficiary Institution</td><td>/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Nombre de la Cámara de Divisas.</td></tr> <tr> <td>:72:Bank to Bank Details</td><td>/BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/[Código de pago de garantías] (11188 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya Fecha Valor corresponde al Día Hábil en Ambas Monedas en curso y 11288 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya</td></tr> </table>	:20: Sender Reference	De acuerdo al formato SWIFT.	:21: Related Reference	Número de referencia para pago de garantías.	:32A: Date, CCY, Amount	De acuerdo al formato SWIFT.	:52D: Ordering institution	Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.	: 57A: Account with Institution	Código BIC del WELLS FARGO BANK.	: 57D: Account with Institution	Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.	:58A: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Código BIC de la Cámara de Divisas.	:58D: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Nombre de la Cámara de Divisas.	:72:Bank to Bank Details	/BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/[Código de pago de garantías] (11188 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya Fecha Valor corresponde al Día Hábil en Ambas Monedas en curso y 11288 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya	Se modifica el Anexo 10 en los siguientes términos: Anexo 10 Formato Swift para transferencias de garantías en otra Moneda Elegible diferente al peso a la Cuenta de Liquidación de la Cámara de Divisas en el Wells Fargo Bank Formato de MT202. Para entrega de garantías en USD <table> <tr> <td>:20: Sender Reference</td><td>De acuerdo al formato SWIFT.</td></tr> <tr> <td>:21: Related Reference</td><td>Número de referencia para pago de garantías.</td></tr> <tr> <td>:32A: Date, CCY, Amount</td><td>De acuerdo al formato SWIFT.</td></tr> <tr> <td>:52D: Ordering institution</td><td>Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.</td></tr> <tr> <td>: 57A: Account with Institution</td><td>Código BIC del WELLS FARGO BANK.</td></tr> <tr> <td>: 57D: Account with Institution</td><td>Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.</td></tr> <tr> <td>:58A: Beneficiary Institution</td><td>/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Código BIC de la Cámara de Divisas.</td></tr> <tr> <td>:58D: Beneficiary Institution</td><td>/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Nombre de la Cámara de Divisas.</td></tr> <tr> <td>:72:Bank to Bank Details</td><td>/BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/[Código de pago de garantías] (11188 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya Fecha Valor corresponde al Día Hábil en Ambas Monedas en curso y 11288 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya</td></tr> </table>	:20: Sender Reference	De acuerdo al formato SWIFT.	:21: Related Reference	Número de referencia para pago de garantías.	:32A: Date, CCY, Amount	De acuerdo al formato SWIFT.	:52D: Ordering institution	Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.	: 57A: Account with Institution	Código BIC del WELLS FARGO BANK.	: 57D: Account with Institution	Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.	:58A: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Código BIC de la Cámara de Divisas.	:58D: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Nombre de la Cámara de Divisas.	:72:Bank to Bank Details	/BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/[Código de pago de garantías] (11188 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya Fecha Valor corresponde al Día Hábil en Ambas Monedas en curso y 11288 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya
:20: Sender Reference	De acuerdo al formato SWIFT.																																				
:21: Related Reference	Número de referencia para pago de garantías.																																				
:32A: Date, CCY, Amount	De acuerdo al formato SWIFT.																																				
:52D: Ordering institution	Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.																																				
: 57A: Account with Institution	Código BIC del WELLS FARGO BANK.																																				
: 57D: Account with Institution	Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.																																				
:58A: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Código BIC de la Cámara de Divisas.																																				
:58D: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Nombre de la Cámara de Divisas.																																				
:72:Bank to Bank Details	/BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/[Código de pago de garantías] (11188 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya Fecha Valor corresponde al Día Hábil en Ambas Monedas en curso y 11288 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya																																				
:20: Sender Reference	De acuerdo al formato SWIFT.																																				
:21: Related Reference	Número de referencia para pago de garantías.																																				
:32A: Date, CCY, Amount	De acuerdo al formato SWIFT.																																				
:52D: Ordering institution	Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.																																				
: 57A: Account with Institution	Código BIC del WELLS FARGO BANK.																																				
: 57D: Account with Institution	Código ABA y nombre del WELLS FARGO BANK.																																				
:58A: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Código BIC de la Cámara de Divisas.																																				
:58D: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con WELLS FARGO BANK. Nombre de la Cámara de Divisas.																																				
:72:Bank to Bank Details	/BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/[Código de pago de garantías] (11188 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya Fecha Valor corresponde al Día Hábil en Ambas Monedas en curso y 11288 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya																																				

Fecha Valor sea distinta al Día Hábil en curso).	Fecha Valor sea distinta al Día Hábil en curso). EJEMPLO 1: <u>:20:REF.N0123456789</u> <u>:21:REF.PF012345678</u> <u>:32A:070901USD100000.</u> <u>:52D:PARTICIPANTE DIRECTO S.A.</u> <u>: 57A:PNBPUS3NNYC</u> <u>:58A:/ 2000192009784</u> <u>CCDCCOBBXXX</u> <u>:72:/BNF/0123456789012/11188</u> EJEMPLO 2: <u>:20:REF.N0123456789</u> <u>:21:REF.PF012345678</u> <u>:32A:070901USD100000.</u> <u>:52D:PARTICIPANTE DIRECTO S.A.</u> <u>:57D://FW026005092</u> <u>WELLS FARGO BANK</u> <u>:58D:/ 2000192009784</u> <u>CAMARA DE COMPENSACION</u> <u>DE DIVISAS DE COLOMBIA S.A.</u> <u>:72:/BNF/0123456789012/11188.</u>																												
Anexo 11 Formato Swift para transferencias de recursos en otra Moneda Elegible diferente al peso a la Cuenta de Liquidación de la Cámara de Divisas en el Deutsche Bank Formato de MT202. Para transferencia de recursos en USD <table border="0"> <tr> <td>:20: Sender Reference</td><td>De acuerdo al formato SWIFT.</td></tr> <tr> <td>:21: Related Reference</td><td>Número de referencia del "Pay - In Schedule Reference Number".</td></tr> <tr> <td>:32A: Date, CCY, Amount</td><td>De acuerdo al formato SWIFT.</td></tr> <tr> <td>:52D: Ordering institution</td><td>Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.</td></tr> <tr> <td>: 57A: Account with Institution</td><td>Código BIC del DEUTSCHE BANK.</td></tr> <tr> <td>: 57D: Account with Institution</td><td>Código ABA y nombre del DEUTSCHE BANK.</td></tr> <tr> <td>:58A: Beneficiary Institution</td><td>/Número de la cuenta operativa de la Cámara</td></tr> </table>	:20: Sender Reference	De acuerdo al formato SWIFT.	:21: Related Reference	Número de referencia del "Pay - In Schedule Reference Number".	:32A: Date, CCY, Amount	De acuerdo al formato SWIFT.	:52D: Ordering institution	Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.	: 57A: Account with Institution	Código BIC del DEUTSCHE BANK.	: 57D: Account with Institution	Código ABA y nombre del DEUTSCHE BANK.	:58A: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara	Se modifica el Anexo 11 en los siguientes términos: Anexo 11 Formato Swift para transferencias de recursos en otra Moneda Elegible diferente al peso a la Cuenta de Liquidación de la Cámara de Divisas en el Deutsche Bank Formato de MT202. Para transferencia de recursos en USD <table border="0"> <tr> <td>:20: Sender Reference</td><td>De acuerdo al formato SWIFT.</td></tr> <tr> <td>:21: Related Reference</td><td>Número de referencia del "Pay - In Schedule Reference Number".</td></tr> <tr> <td>:32A: Date, CCY, Amount</td><td>De acuerdo al formato SWIFT.</td></tr> <tr> <td>:52D: Ordering institution</td><td>Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.</td></tr> <tr> <td>: 57A: Account with Institution</td><td>Código BIC del DEUTSCHE BANK.</td></tr> <tr> <td>: 57D: Account with Institution</td><td>Código ABA y nombre del DEUTSCHE BANK.</td></tr> <tr> <td>:58A: Beneficiary Institution</td><td>/Número de la cuenta operativa de la Cámara</td></tr> </table>	:20: Sender Reference	De acuerdo al formato SWIFT.	:21: Related Reference	Número de referencia del "Pay - In Schedule Reference Number".	:32A: Date, CCY, Amount	De acuerdo al formato SWIFT.	:52D: Ordering institution	Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.	: 57A: Account with Institution	Código BIC del DEUTSCHE BANK.	: 57D: Account with Institution	Código ABA y nombre del DEUTSCHE BANK.	:58A: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara
:20: Sender Reference	De acuerdo al formato SWIFT.																												
:21: Related Reference	Número de referencia del "Pay - In Schedule Reference Number".																												
:32A: Date, CCY, Amount	De acuerdo al formato SWIFT.																												
:52D: Ordering institution	Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.																												
: 57A: Account with Institution	Código BIC del DEUTSCHE BANK.																												
: 57D: Account with Institution	Código ABA y nombre del DEUTSCHE BANK.																												
:58A: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara																												
:20: Sender Reference	De acuerdo al formato SWIFT.																												
:21: Related Reference	Número de referencia del "Pay - In Schedule Reference Number".																												
:32A: Date, CCY, Amount	De acuerdo al formato SWIFT.																												
:52D: Ordering institution	Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.																												
: 57A: Account with Institution	Código BIC del DEUTSCHE BANK.																												
: 57D: Account with Institution	Código ABA y nombre del DEUTSCHE BANK.																												
:58A: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara																												

:58D: Beneficiary Institution :72:Bank to Bank Details	de Divisas con DEUTSCHE BANK. Código BIC de la Cámara de Divisas. /Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con DEUTSCHE BANK. Nombre de la Cámara de Divisas. /BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/ [Código de pago de obligación multilateral] (11190 para el Pago de Obligación Multilateral en dólares y 11290 para las transferencias de recursos en Dólares para la Liquidación de Órdenes de Transferencia Aceptadas cuya Fecha Valor sea distinta al Día Hábil en curso que deban efectuar los Participantes Directos en el caso que se presente una Posición Corta en Pesos en exceso del Límite a la Posición Corta en Dólares). EJEMPLO 1: :20:REF.N0123456789 :21:BN5NB1528599 :32A:110601USD100000. :52D:PARTICIPANTE DIRECTO S.A. :57A:BKTRUS33XXX :58A:/04885299 CCDCCOBBXXX :72:/BNF/0123456789012/11190 EJEMPLO2: :20:REF.N0123456789 :21:BN5NB1528599 :32A:110601USD100000. :52D:PARTICIPANTE DIRECTO S.A. :57D://FW021001033 DEUTSCHE BANK :58D:/ 04885299 CAMARA DE COMPENSACION DE DIVISAS DE COLOMBIA S.A. :72:/BNF/0123456789012/11190.
Anexo 12 Formato Swift para transferencias de garantías en otra Moneda Elegible diferente al peso a la Cuenta de Liquidación de la Cámara de Divisas en el Deutsche Bank	Se modifica el Anexo 12 en los siguientes términos: Anexo 12 Formato Swift para transferencias de garantías en otra Moneda Elegible diferente al peso a la Cuenta de Liquidación de la Cámara de Divisas en el Deutsche Bank

Formato de MT202. Para entrega de garantías en USD		Formato de MT202. Para entrega de garantías en USD	
:20: Sender Reference	De acuerdo al formato SWIFT.	:20: Sender Reference	De acuerdo al formato SWIFT.
:21: Related Reference	Número de referencia para pago de garantías.	:21: Related Reference	Número de referencia para pago de garantías.
:32A: Date, CCY, Amount	De acuerdo al formato SWIFT.	:32A: Date, CCY, Amount	De acuerdo al formato SWIFT.
:52D: Ordering institution	Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.	:52D: Ordering institution	Nombre del Participante Directo. Debe ser exactamente al mismo indicado por la Cámara de Divisas. Este campo es sensible de mayúsculas y puntuación.
: 57A: Account with Institution	Código BIC del DEUTSCHE BANK	: 57A: Account with Institution	Código BIC del DEUTSCHE BANK
: 57D: Account with Institution	Código ABA y nombre del DEUTSCHE BANK.	: 57D: Account with Institution	Código ABA y nombre del DEUTSCHE BANK.
:58A: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con DEUTSCHE BANK. Código BIC de la Cámara de Divisas.	:58A: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con DEUTSCHE BANK. Código BIC de la Cámara de Divisas.
:58D: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con DEUTSCHE BANK Nombre de la Cámara de Divisas.	:58D: Beneficiary Institution	/Número de la cuenta operativa de la Cámara de Divisas con DEUTSCHE BANK Nombre de la Cámara de Divisas.
:72:Bank to Bank Details	/BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/[Código de pago de garantías] (11188 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya Fecha Valor corresponde al Día Hábil en Ambas Monedas en curso y 11288 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya Fecha Valor sea distinta al Día Hábil en curso).	:72:Bank to Bank Details	/BNF/[Número de Cuenta Operativa en USD] (Entregado previamente al PD)/[Código de pago de garantías] (11188 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya Fecha Valor corresponde al Día Hábil en Ambas Monedas en curso y 11288 para el pago de Garantías de las Operaciones de Compra y Venta en Moneda Elegible u Órdenes de Transferencia cuya Fecha Valor sea distinta al Día Hábil en curso).
		EJEMPLO 1:	
		:20:REF.N0123456789	
		:21:REF.PF012345678	
		:32A:110601USD100000.	
		:52D:PARTICIPANTE DIRECTO S.A.	

	: 57A:BKTRUS33XXX :58A:/ 04885299 CCDCCOBBXXX :72:/BNF/0123456789012/11188 EJEMPLO 2: :20:REF.N0123456789 :21:REF.PF012345678 :32A:110601USD100000. :52D:PARTICIPANTE DIRECTO S.A. :57D://FW021001033 DEUTSCHE BANK :58D:/ 04885299 CAMARA DE COMPENSACION DE DIVISAS DE COLOMBIA S.A. :72:/BNF/0123456789012/11188.
--	---

(original firmado)
CAMILO ARENAS RODRÍGUEZ
Gerente